

RESOLUCIÓN Nº: 1280/09.-

Ramallo, 18 de noviembre de 2009

VISTO:

La realización de la “Fiesta de Reconocimiento al Deportista” organizada por el Club Atlético y Social Los Andes a realizarse el día 5 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha fiesta el club agasajará a sus deportistas llevando a cabo un reconocimiento por su desempeño durante todo el año en las diferentes disciplinas;

Que dichas actividades deportivas albergan a más de trescientos cincuenta personas, logrando con ello crear lugares de apoyo y contención para el desarrollo de nuestros jóvenes;

Que eventos de este tipo logran estimular en nuestra juventud el desarrollo de actividades que fomentan el compañerismo, la solidaridad, el cuidado de la salud y el contacto con el otro;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la “**Fiesta de Reconocimiento al** ----- **Deportista**” organizada por el Club Atlético y Social Los Andes, a realizarse el día 5 de diciembre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia a la institución.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.-----